

Plan de uso racional de medicamentos en un departamento de salud como elemento integrador de mejora de la utilización de medicamentos.

- **AUTORES:**

Vicente Palop Larrea; Carlos Catalán Oliver; Joaquín Sánchez Pérez; Miguel Murcia Soler; José David Zafrilla Martínez; Elisa Tarazona Gines

- **INTRODUCCIÓN:**

La reunión de la OMS en Nairobi en 1985 sobre Uso Racional de Medicamentos fue el punto de partida para el desarrollo de políticas de uso racional de medicamentos en distintos países del mundo; tuvo el objetivo de hacer accesibles a todos los pacientes medicamentos de eficacia, calidad e inocuidad aceptables y optimizar su utilización para conseguir mejoras de salud. Sin embargo, la medicalización de la sociedad, la presión de la industria farmacéutica y la falta de reflejos de la administración sanitaria para planificar adecuadamente la utilización de medicamentos, entendido este como un proceso horizontal que engloba la formación e información de los profesionales sanitarios y pacientes, la prescripción razonada y el seguimiento de la prescripción, ha llevado a un uso irracional del medicamento con altos costes para la sanidad y con complicaciones importantes en términos de salud. Por este motivo se hace necesario el desarrollo de planes integrales de uso racional del medicamento departamentales que racionalicen su utilización, consigan mejoras de salud y suponga un factor integrador de la asistencia sanitaria entre atención primaria y especializada. Este motivo es precisamente el objetivo del Plan de Uso Racional del Medicamento (PURM) del Departamento 11 de Salud.

- **MATERIAL Y MÉTODOS:**

Tras el compromiso de la Dirección del Departamento en el desarrollo e implantación del PURM como un objetivo prioritario para el año 2006, se creó un grupo multidisciplinar de profesionales del área económica, quirúrgica, médica, enfermería y sistemas de información, tanto del área especializada como de atención primaria que debatió el desarrollo e implantación del PURM, en una reunión a tiempo completo con todos los integrantes del grupo hasta la definición completa del plan. El número de profesionales implicados en el grupo de trabajo fueron 17. El método de discusión, análisis y toma de decisiones se realizó mediante un grupo de análisis DAFO con la matriz estándar de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Se definió la visión general del PURM, los ejes estratégicos, los objetivos y las acciones a desarrollar. Se fijaron los indicadores para cada una de las acciones, se estandarizó la fórmula de cálculo, las fuentes de obtención de información de resultados, y los responsable/es de cada acción y áreas asistenciales implicadas.

- **CONCLUSIONES:**

La visión del PURM es "alcanzar una cultura y actitud de uso adecuado del medicamento, desde la prescripción hasta la dispensación y el consumo". Los ejes estratégicos son: a) profesionales (establecer políticas para mejorar la fidelización de los recursos humanos a la organización); b) procesos (elaboración de la guía farmacoterapéutica del Departamento y mejora de la prescripción, dispensación y seguridad); c) paciente/sociedad (líneas de comunicación formales y creativas con agentes externos), y d) sistemas de información (integrar los sistemas de información manteniendo independencia). Los objetivos para el eje estratégico profesionales son: 1) plan de formación a profesionales; 2) establecer objetivos e indicadores de calidad de prescripción; 3) incentivar por resultados; 4) financiación común de profesionales en formación, y 5) fidelización de la investigación y docencia a los objetivos del PURM. Para el eje procesos son: 1) integrar las guías clínicas del departamento con la guía semFYC; 2) difundir las conclusiones de las comisiones clínicas; 3) potenciar la actividad de la Comisión de Uso Racional del Medicamento del Departamento, y 4) creación de unidades para la mejora en la prescripción, dispensación y seguridad. Para el eje paciente/sociedad son: 1) fidelización del paciente consiguiendo su confianza; 2) potenciar el buen uso del medicamento por el paciente; 3) detección, análisis y redirección del paciente hiperfrecuentador, y 4) mejorar la comunicación con agentes externos. Para el eje sistemas de información son: 1) mejorar el compromiso con la Consellería de Sanitat a nivel de sistemas de información, y 2) utilización de los sistemas de información para la prescripción integrada en el Departamento. Las acciones a desarrollar para cada uno de los ejes estratégicos son 46 (profesionales 24, procesos 9, paciente/sociedad 8 y recursos 5). El número total de indicadores para medir la eficacia del PURM es de 98.

La base para mejorar el uso racional de medicamentos en un Departamento de Salud es la voluntad de implantación de un PURM, el compromiso de la Dirección del Departamento en el desarrollo e implantación del plan y el desarrollo, ejecución y seguimiento del mismo, como un proceso asistencial de reflexión continuada

